



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1710  
EXPEDIENTE Nº 5721-004750/13  
NEUQUÉN, 19 DIC 2013

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Estético Expresiva dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"X Foro de Educadores Musicales: FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIO"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Foro ha sido concebido como un lugar de encuentro, reflexión y discusión para resignificar la práctica de la enseñanza musical en el Nivel Primario;

Que es fundamental ratificar la valoración y enseñanza de la Música en el Nivel de referencia, como medio de expresión, comunicación y disfrute estético;

Que el encuentro representa una instancia relevante en la formación continua de docentes de Música del Neuquén;

Que se genera un espacio donde los docentes pueden socializar sus actividades intercambiando propuestas áulicas superadoras;

Que el Proyecto cuenta con un informe técnico favorable emanado de la Supervisión de Escuelas de Arte y el aval de la Dirección de Estético Expresiva dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el **"X Foro de Educadores Musicales: FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIO"**, organizado por la Escuela Superior de Música del Neuquén, para el ciclo lectivo 2013.

**2º) ESTABLECER** que el Foro está destinado a Profesores de Música de Nivel Primario.

**3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1710  
EXPEDIENTE Nº 5721-004750/13

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
Consejo Provincial de Educación